

# GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 24 DE JULIO DE 1811.

## TURQUIA.

*Constantinopla 10 de mayo.*

Un extranjero volvía días pasados de Constantinopla al arrabal de Pera, y llevaba un talgo con mil piastras. Al llegar cerca de Tofana se le rompió el talgo, y las monedas cayeron en el muelle y muchas de ellas en el agua. Al instante acudió una multitud de gentes á recogerlas, y varios remeros se echaron al agua, y sacaron todas las piastras que habian caído en el fondo. El extranjero estaba entre tanto lleno de inquietud, dando ya por perdido su dinero; pero ¡cuál fue su sorpresa quando vió que todas aquellas gentes le iban dando las piastras que cada uno habia recogido! El quiso darles para beber; pero todos se retiraron sin querer admitir cosa ninguna. Luego que llegó á su casa, contó su dinero, y no echó menos ni siquiera una piastra. ¿En qué ciudad de Europa se hubiera hecho otro tanto?

## DINAMARCA.

*Copenhague 18 de junio.*

Se van á principiar las revistas acostumbradas por haberse finalizado las evoluciones y ejercicios de verano. S. M. pasará revista sucesivamente á todos los regimientos del ejército; primero á los de infantería, y despues á los de caballería.

Del estado de los nacidos y muertos en este reino el año de 1810 resulta que ha habido 30439 nacidos y 23091 muertos; en Noruega 24585 nacidos y 23793 muertos; en los ducados 18911 nacidos y 14946 muertos. El número de nacidos ha excedido al de muertos en 12105 en los dominios dinamarqueses, exceptuando la isla de Bornholm, cuyo estado no se ha publicado todavía.

El señor Brunet, consejero de la corte de Rusia, ha sido reconocido por S. M. en calidad de cónsul general en Noruega.

## TRANSILVANIA.

*Pancsowa 10 de junio.*

Habiendo llegado ya los meses en que los turcos acostumbran hacer la guerra, se dan priesa los serbios á enviar tropas á sus fronteras para defenderlas. A pesar de los grandes preparativos de guerra de los turcos, no se han perdido todavía del todo las esperanzas de paz, segun noticias que llegaron ayer de Belgrado. Parece que por de pronto se ha prorogado el armisticio: el general ruso ha recibido de su corte nuevas proposiciones de paz para comunicarlas á los enviados de la Puerta. Es muy activo el paso de correos rusos y turcos entre los dos campos y las cortes respectivas.

## AUSTRIA.

*Viena 19 de junio.*

S. M. el Emperador permanecerá en Luxembourg hasta el día 4 del mes de julio, y desde allí se trasladará á sus haciendas de Lombarech en la Austria superior. No se sabe quanto tiempo piensa S. M. detenerse allí; pero se cree que no volverá á la capital sino para recibir á la diputacion de los estados de Hungría. Parece que al fin se convocará la dieta, y que está fixada su abertura para el día 25. Al menos se necesita todo este tiempo para hacer los preparativos correspondientes.

Se han esparcido algunas voces de que debian llegar aqui el día 20 del mes de julio próximo varios príncipes de la casa de Saxonia; pero ya se duda de que se verifique este viage. Se habla mucho del próximo matrimonio de S. A. I. el archiduque Carlos con una princesa de Alemania. Tambien se asegura que S. A. va á emprender un viage con este objeto.

El príncipe de Hohenlohe-Bartenstein ha sido nombrado general comandante de Presburgo, y su antecesor el conde Alberto de Guilai mandará una division en Buda.

Nuestro ministro plenipotenciario cerca de la corte de Munich ha dado parte de haber llegado á aquella capital el príncipe de Sant-Angelo, y de que viene á esta corte en calidad de ministro plenipotenciario del Rei de Nápoles. El conde Miere, que está nombrado ministro plenipotenciario del Austria cerca de la corte de Nápoles, está tambien disponiendo su viage.

Segun las últimas noticias de Constantinopla ya han pasado el Bósforo seis navios de línea turcos, y está pronto á seguir el mismo rumbo el resto de la esquadra. Toda esta esquadra turca se compone de 28 buques; á saber, seis navios de línea, 14 corbetas y ocho lanchas cañoneras, sin contar los buques de transporte. El general Kutusow estaba en Bucharest, y se decia en Constantinopla que habia recibido orden de destruir todas las plazas fuertes, menos la de Rudschuck. Créese que el gran visir atacará de un dia á otro aquella plaza. Su cuerpo de tropas escogidas asciende á 35000 hombres. Las tropas de la Romelia son tambien muy numerosas, y se dirigen á marchas forzadas al campo de Schumla. Mouchdar-baxá está en Santa Sofia con otro cuerpo. Diez hortas (regimientos de genízaros) estan en marcha para el ejército grande, adonde se dirige tambien Ali-baxá con un cuerpo de albaneses. El gran visir hace mucho aprecio de las tropas de Romelia; quiere atraerlas á su partido, é introducir en ellas una nueva disciplina. Este general quisiera que las tropas de Asia adoptasen la disciplina europea; pero es muy difícil destruir los hábitos antiguos.

Hace mas de un siglo que se presentó un plan

para haer navegable el March, en la Moravia, y parece que ahora se piensa ponerle en execucion.

El conde de Fusch (el padre) acaba de hacer una accion generosa. La casa de comercio del señor Str..... de Viena le era deudora hacia 40 años de 59<sup>0</sup> florines, y habia pagado siempre con la mayor exactitud los intereses. El conde de Fusch le habia pedido últimamente el capital; pero estando obligado el dendor á pagarle 295<sup>0</sup> florines segun la última patente, quedaba enteramente arruinada la casa de Str..... Sabiendo esto el conde, le hizo llamar á su casa, y se contentó con la cantidad sencilla de los 59<sup>0</sup> florines, y le perdonó los otros 236<sup>0</sup>.

### BAVIERA.

*Augsburgo 10 de junio.*

El gobierno bávaro ha mandado que se uniformen como en el imperio frances los pesos y medidas en todo el reino, para lo qual se ha adoptado tambien el sistema métrico. La junta llamada de Moneda ha recibido orden de poner inmediatamente en execucion esta resolucion soberana.

*Munich 23 de junio.*

Las evoluciones y ejercicios militares que se tenian todos los años á principios del verano en el reino de Baviera se han diferido hasta fines de dicha estacion, y aun quizá hasta el otoño.

### WESTFALIA.

*Cassel 24 de junio.*

Por un decreto de S. M. se ha señalado para los gastos de las corporaciones israelíticas en 1811, tanto para los de la inspeccion general del culto é instruccion pública, como para los institutos y escuelas especiales destinadas á los miembros de esta comunión, la cantidad de 96759 francos. Se cuentan hasta 15 rabinos y adjuntos, 39 síndicos, un seminario, y 80 maestros de escuela repartidos en 270 pueblos.

### GRAN DUCADO DE MECKLEMBURGO.

*Strelitz 12 de junio.*

Se ha publicado aqui el decreto siguiente:

„Nos Cárlos por la gracia de Dios, duque de Mecklemburgo &c.

„Habiéndonos determinado por las repetidas instancias de nuestros fieles estados de la nobleza y del pais á conceder y publicar un indulto general con respecto á todos los pagos de los capitales, y habiendo resuelto publicar para el dia 1.º de setiembre de este año una ordenanza circunstanciada, que contenga varias disposiciones precisas sobre este particular, y asegure los derechos de los acreedores, ordenamos ante todas cosas para el próximo término de trinidad las disposiciones siguientes.

1.ª „Se suspende la obligacion de pagar todos los capitales.

2.ª Los dendoros estarán obligados á satisfacer la mitad de los intereses devengados en los ocho dias siguientes á la finalizacion del plazo; y para el pago de la otra mitad tendrán de plazo hasta el dia 1.º de agosto próximo.”

### SUIZA.

*Soleure 20 de junio.*

En una de las últimas sesiones ha deliberado la dieta sobre una cuestion importante, á saber, qué consideracion se ha de dar á los descendientes de los que han mudado de religion, y que habiendo perdido por esta causa sus antiguos derechos de ciudadanos, no los han adquirido aun en su última residencia. Los nuevos cantones proponian ó la rehabilitacion absoluta de estos individuos, ó á lo menos una tolerancia universal; pero los antiguos querian que se les considerase como gentes sin domicilio, y que se les recomendase á la humanidad de los gobiernos de los cantones. Se ha pasado este asunto á la comision que entiende de las personas sin domicilio. El principio decretado por la mayoría en la dieta última, á saber: „que la mutacion de religion, quando no se haga mas que pasar de una de las tres comuniones cristianas á otra, no llevaria consigo la pérdida de los derechos de ciudadano:” ha sido reconocido por los cinco cantones de Berna, Basilea, Lucerna, Uri y Zug, los quales se habian opuesto á él anteriormente. Sin embargo, el canton de Basilea ha declarado que los ciudadanos suyos que se hiciesen católicos perderian sus derechos políticos; y el de Berna los ha excluido tambien de los empleos del gobierno. Appenzel ha declarado que en virtud de su constitucion particular, todo católico es ciudadano de la *rhode* interior, y todo calvinista de la *rhode* exterior. El diputado de Underwald ha sentido que su canton haya dexado de deliberar sobre este asunto. Por último el de Schwitz ha insistido en que se conserven sus antiguas leyes, contrarias al principio de la tolerancia.

### REINO DE NAPOLES.

*Nápoles 17 de junio.*

Ayer á las seis de la tarde se botó al agua en presencia de SS. MM. el Rei y la Reina la fragata la *Carolina*, de 44 cañones, que estaba hace mucho tiempo en la atarazana de esta capital.

Se ha enarbolado el nuevo pabellon napolitano en dicha fragata y en los fuertes, el qual hace ya dias que tremolaba en el palacio de S. M.

### MEDICINA.

*Sobre la epilepsia.*

Ha un principio generalmente conocido, y cuya verdad acredita la experiencia quotidiana; á saber: que las enfermedades crónicas mas rebeldes pueden convertirse en afecciones menos graves, y que esta mutacion es suficiente á veces para facilitar su curacion. Por desgracia no conocemos todavía la fecundidad de este principio, que puede proporcionar á la medicina práctica una multitud de aplicaciones nuevas, y de la mayor extension. El resultado mas ventajoso de semejantes aplicaciones será el poder desfigurar las enfermedades crónicas baxo unas formas mas sencillas, como aquellas de una afeccion periódica ó nerviosa, que la medicina puede atacar con los remedios que se creen eficaces. La observacion siguiente nos presenta un exemplo de una epilepsia irregular, que

después de haberla reducido á guardar un período, llegó á ser curable en este nuevo estado.

La eficacia de la quina en todas las enfermedades que guardan un período es muy notoria. Cualquiera que sea la naturaleza de los afectos crónicos jamás se resisten á su virtud, como esté bien caracterizado el tipo. Por lo tanto no puede darse una modificación mas feliz de epilepsia que la de hacerla pasar á una forma periódica, semejante á la de las fiebres intermitentes, porque conocemos perfectamente el tratamiento que les corresponde, que es igual en todos los males cuya esencia consiste en el período.

El célebre Dumas acaba de hacer una curación semejante en Burdeos, donde fue consultado para un joven epiléptico, cuya historia presenta circunstancias muy notables. Este enfermo, de edad de 23 años, era de temperamento bilioso, constitución muy irritable, y de una sensibilidad extremada. Las afecciones de su sistema nervioso habían sido semejantes á las de sus padres, y desde su niñez se manifestaron con movimientos convulsivos, que sin motivo alguno se hacían sentir, fiebres y otros achaques. A los 16 años tuvo convulsiones, que muy pronto tomaron el carácter de epilepsia. En el tiempo que mediaba entre los ataques presentaba el enfermo síntomas adecuados al estado de neuropatía en que se hallaba. Se quejaba de la cabeza y epigastrio; sobrevenían espasmos, amagos de vértigo, de sofocación, dificultad de dormir &c. La rubicundez del semblante, abultamiento de los párpados, calor y picazon de narices, con la erupción de pequeños granos al rededor de los labios, eran el indicio de un acceso próximo.

Estos ataques, que al principio eran irregulares, sobrevenían casi siempre á una causa accidental, como un movimiento de cólera, falta de régimen y una viva agitación de espíritu. Se había observado que los licores espirituosos, y sobre todo el ponche, aun en corta cantidad, producía un accidente epiléptico.

Al principio los ataques eran raros, y en su repetición no se observó ningún orden fijo. Sin embargo, de tiempo en tiempo parecía presentarse como dispuestos á guardar una forma periódica. Cuando el enfermo llegó á los 18 años no había sufrido mas que seis á ocho accidentes, y de corta duración, para los que opusieron baños, remedios temperantes y antiespasmódicos. En esta época, ó á los dos años de epilepsia, se presentó realmente baxo una forma periódica, y el enfermo tuvo en cinco ó seis meses un ataque regular cada quince ó veinte días.

Se juntaron tres médicos distinguidos de Burdeos, y propusieron la combinación de tónicos amargos y antiespasmódicos, cuya administración disminuyó el número de accesiones.

El mal dexó de ser periódico; los ataques solo venían raras veces con intermedios de bastante duración; tanto que en 16 meses solo se notaron siete ú ocho.

Los ataques llegaron á luego aproximarse, y pronto se hicieron frecuentes. Desde los 21 años llegó á tener de tres á quatro cada mes, y hubo día que le atacaron repetidas veces; en esta miserable situación se halló el autor de la presente observación.

El exámen y analisis de semejantes fenómenos

le hicieron conocer dos principios dominantes, que miró como afecciones elementales de esta epilepsia: 1.º la disposición nerviosa hereditaria: 2.º la costumbre inveterada de fluxiones sanguíneas y catarrales á la cabeza: propuso por consiguiente un tratamiento relativo á estos dos objetos principales, y que consistía en la administración de los temperantes, de los antiespasmódicos directos y de los revulsivos.

Se siguió este plan con mucha exactitud y constancia; pero á pesar de todo no se vió ningún alivio. El mal no mudó de aspecto, y los ataques no fueron menos largos, menos fuertes ni menos frecuentes. Habiendo consultado de nuevo, ordenó los tónicos, y principalmente la quina. El número é intensidad de los accesos no sufrieron la menor disminución. En tan deplorable situación le ocurrió probar un método á que fue conducido por las inducciones y analogías que esta enfermedad le había presentado. Quiso ver si le seria fácil convertirla en una epilepsia periódica, y tratar su curación como la de las fiebres intermitentes.

La indicación y motivos de semejante tentativa se deducían de las consideraciones importantes que la historia de dicha dolencia le habían presentado.

1.º La constitución muy nerviosa del enfermo debía hacerle susceptible de afecciones periódicas é intermitentes, supuesto que la intermitencia es una lei general á que las funciones inmediatas del sistema nervioso obedecen tanto en el estado sano como en el enfermo.

2.º Las fiebres intermitentes que se habían manifestado en la infancia, anunciaban una disposición particular á esta forma determinada de mal. Se podia pensar que habiendo en la naturaleza igual predisposición, seria posible establecer (aun con respecto á una enfermedad existente) el tipo intermitente ó el período.

3.º Esta epilepsia ofrecía todos los caracteres de afecciones nerviosas que tienen gran relación con las enfermedades intermitentes ó periódicas.

4.º Los ataques fijos y regulares que se observaron de 15 ó de 20 en 20 días, á la edad de 18 años, hacían conocer en esto mismo una tendencia á guardar cierto período que el arte quizá aclararía.

5.º Los licores espirituosos, y sobre todos el ponche, tenían la propiedad de excitar estos ataques, ofreciendo por consiguiente un medio de decidirlos al arbitrio.

En estos principales datos se fundó el autor para creer que seria asequible dar una forma periódica á semejante epilepsia. Tenia la facilidad de producir periódicamente los accesos epilépticos, dando al enfermo un licor espirituoso, como ponches, en ciertos y determinados días, tratando únicamente de repetir con frecuencia los ataques forzados para atraerlos á las leyes del hábito, y sujetarlos á guardar un período en sus repeticiones.

La mayor dificultad consistía en el modo de fixar los días ó la formación del plan periódico, á que seria mas probable se sujetasen las accesiones.

Para lo qual se valió de una exacta nota que conservaba de todos los ataques. Tomó un término medio, segun el número de veces que había repetido en un año, y valuó que debía ser de 12 en 12 días, creyendo que la reproducción con es-

te intervalo sería muy favorable. Y mucho mas por haber observado que en los últimos 20 meses se verificaron muchos accidentes, con la particularidad de que los mas cortos eran á los doce, seis y tres dias, y los que dexaban el mayor intervalo de 24 y 36.

La determinación del tiempo conveniente para la formación y vuelta periódica de los accesos epilépticos solo podia ser una conjetura. Las circunstanças expuestas parecen ofrecían una suma de probabilidades suficiente para decidirse á que los intervalos fuesen de 12 en 12 dias. Seria posible haber acertado igualmente señalando otros; pero parecia que este tipo estaba apoyado en cierto cálculo, que servia de fundamento á las inducciones prácticas.

En efecto mandó al enfermo que tomase una cierta cantidad de ponche, excitando con esta bebida la epilepsia á su arbitrio, que era de 12 en 12 dias. Procuraba con la mayor atención prevenir los ataques particulares, que podian venir en los intermedios, echando mano de los remedios propios á impedirlos, como eran una combinacion del eter sulfúrico, alcanfor y asafétida en el momento que habia alguna sospecha de acceso. Se alejaban todo lo posible las causas que podian excitarlo. El alimento era mas corto y suave que lo que acostumbraba. Las distracciones, los viages, el aire del campo, baños caseros, pediluvios, fricciones secas &c. se le aconsejaron en los dias intermedios, con la mira de precaver un acceso fuera del tiempo en que se esperaba.

La aplicacion de este método tuvo un efecto mas rápido y feliz que lo que podia esperarse. Se verificaron en efecto de 12 en 12 dias muchos ataques, cuyo orden y sucesion no se trastornaron por ningun otro ataque intermedio. La cantidad de ponche empleada en cada ensayo fue disminuyéndose gradualmente, y la epilepsia no dexó de manifestarse siempre con la misma regularidad. Al cabo del tercer mes eran tan constantes los ataques, presentándose siempre al duodécimo dia, que sin ponche ni otro excitante seguian el período deseado; y como el carácter periódico era ya la afección esencial y dominante, esperó el observador el quarto ataque para considerar y tratar la enfermedad como si realmente fuera intermitente ó periódica. Al instante ordenó la quina, aprovechando la intermision, de manera que los cinco primeros dias despues de la accesion tomaba media onza en cada uno; en los cinco siguientes dos drámas, y en el último, algunas horas antes que viniese el ataque, la dosis mayor, que era una onza, añadiéndole un poco de eter sulfúrico y laudan líquido; con la esperanza siempre de que la quina triunfase de un mal, cuyo carácter dominante era ya la intermitencia. Vió con el mayor asombro que la fuerza y duración disminuieron considerablemente, y el enfermo adquirió una energía, qual jamas habia experimentado en los anteriores intervalos. En lo sucesivo ya no eran ataques epilépticos, sino unos ligeros vértigos, que en los dias señalados le incomodaban, porque venian acompañados de una ligera contraccion de las extremidades superiores. Por último cesaron los

vértigos, y la enfermedad ha desaparecido completamente, pues van ya dos años que no ha parecido. Se ha recomendado sin embargo la continuacion de la quina, principalmente en ciertas épocas del año en que las estaciones tienen mucho influxo.

De este modo la epilepsia, cuya forma periódica ha conseguido la medicina por medios empíricos, ha sido curada baxo este nuevo caracter por un método racional, que prueba la certeza médica hasta cierto punto.

¿Quién duda lo útil que podrá ser esta observacion del sabio Dumas? Todos los médicos confiesan las penalidades que las enfermedades crónicas llevan consigo, y saben que muchas veces es preciso abandonarlas con vergüenza nuestra. Aquí tenemos un hecho que puede abrir camino para el tratamiento de estas dolencias, trastornándolas ó dándoles una nueva forma para que pueda emplear su fuerza la inestimable ciencia de la medicina. = T. B.

## PLAZA DE MADRID. BOLSA.

DIA 23 DE JULIO DE 1871.

### Curso de los cambios.

	50 ds.	60 ds.	90 ds.
Paris..... efectivo.	.....	.....	15 4

### Sobre las provincias del reino.

	á la v.	60 ds.	90 ds.
Sevilla..... efectivo.	8		
Granada..... efectivo.	7		
Burgos..... efectivo.	á la par.		
Vitoria..... efectivo.			
Bilbao..... efectivo.			
Santander..... efectivo.	2		
San Sebastian..... efectivo.			
Valladolid..... efectivo.			
Córdoba..... efectivo.			

### Efectos públicos.

Vales reales.....	03 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$
Cédulas hipotecarias.....	94 $\frac{1}{2}$
Certificaciones del tesoro público.....	72
Oro español contra plata.....	1 $\frac{1}{2}$

### TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en quatro actos titulada El imperio de las costumbres ó la viuda de Malavar; y el fin de fiesta el pleito del Pastor. Actores en la comedia. Señoras García y Maqueda. Señores Infantes, Caprara, Avquilla, Casanova, Contador y Fabiani.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se ejecutará la tragedia en cinco actos titulada la Elmira, adornada con decoraciones nuevas; y se dará fin con un pequeño baile cómico, compuesto por el señor Sandalio Luengo. Actores en la tragedia. Señoras Carmona é Ibañez. Señores González, Perez, Arriaga, Campos, Ronda y Mallí.